

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA**

*Carrera 7 No. 12 C – 23 piso 8°.*

---

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE  
FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

H A C E C O N S T A R

Que recurso de reposición presentado en el proceso 2017-852, allegado en oportunidad por correo electrónico, se fija en lista de traslados de conformidad con lo establecido en el artículo 110 en concordancia con el artículo 326 del C.G. del P., en concordancia con el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (03) días.

Se fija en lista por el término de un día hoy 15 de junio de 2021

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| EMPIEZA A CORRER TÉRMINOS: | 16 DE JUNIO DE 2021 |
| VENCE TÉRMINO              | 18 DE JUNIO DE 2021 |

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ  
SECRETARIO